



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01050992- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a licitación pública para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE INSUMOS PARA FILTRADO DE PRODUCTOS Y SEMIELABORADOS PARA EL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS 2026-2027";

Que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Decreto N° 1023/2001, artículo 25 inciso a) apartado 1), la Ordenanza N° 04/2025 del HCS, el Artículo 15 del Anexo I del Reglamento de Régimen de Contrataciones, y el Artículo 2 Inc. II c) del Anexo III del Régimen de competencias y montos para la contratación de bienes y servicios de la Universidad Nacional de Córdoba.

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 35;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2026-77644-EUNC-DGAJ#SG en el orden 39;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública de que se trata, que se llevará a cabo para los fines indicados precedentemente, invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 1.398.096.000,00 (Pesos un mil trescientos noventa y ocho millones noventa y seis mil con 00/100), erogación que será imputada con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- Designar como miembros de la comisión evaluadora a: Ricardo Ariel Amaranto, Miguel Palomeque y Jorge Tejada como titulares y a Octavio Collino, Pablo Pedano y Marina Acuña como miembros suplentes.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros de la comisión de recepción a: Santiago Gonzalez Enet, Jose Costamagna y Cesar Lazo como titulares y a Daniel Ziegler, Antonio Jadra y Adres Berberian como suplentes.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales de que se trata, y que se anexan a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.